REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 517 DALCAHUE, 03 de junio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº 71289132; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Ricardo EnriqueCárcamo Ampuero Honorarios, RUN: para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el 02.06.2022 al 04.06.2022. – Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BARRIA BÓRQUEZ

ISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

SECRECILARA INÉS VERA GONZÁLEZ

OALCASÉ CRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.